



Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2022-2023.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2022](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023* (BOA de 1 de marzo), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Gerontología Social
- ANEXO 2: Máster en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del **9 al 13 de mayo de 2022** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2022.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **27 y 28 de julio de 2022**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	04/05/2022 09:31:00	



Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 4 de mayo de 2022

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud,
M^a Ángeles Franco Sierra

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8>

CSV: d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	04/05/2022 09:31:00	



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL

Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

Plazas totales del Máster: 36

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 18 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Nota de admisión (máximo 10 puntos): expediente académico (50%) + experiencia laboral y/o docente (50%):

* Expediente académico: 50% de la nota de admisión

Media aritmética de las calificaciones obtenidas en el acceso a la titulación.

* Experiencia laboral y/o docente: 50% de la nota de admisión

Por cada año trabajado en la atención sanitaria o socio-sanitaria con mayores 1 punto por año hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses). Por cada año como docente contratado a tiempo completo en la Universidad 1 punto por año hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses). Debe acreditarse mediante vida laboral o contratos de trabajo.

- Dado que es un máster multidisciplinar la selección se hace de forma proporcional entre alumnos de distintas titulaciones
- Los titulados tienen prevalencia respecto a estudiantes pendientes de acabar la carrera.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Enfermería

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(max.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ALVAREZ MORENO, MARIA ROSA	1	TIT	8,39	72	9,20	-
2	GAJÓN FLORES, JESSICA	1	TIT	7,69	68	8,57	-
3	MORA RUBIO, RICARDO ANDRÉS	1	TIT	8,30	52	7,76	-
4	MOGOLLÓN BRAVO, RAQUEL	1	TIT	8,073	41	6,88	-
5	JIMÉNEZ GARCÍA, RAQUEL	1	TIT	8,26	32	6,35	-
6	NAVAS GORGOJO, SARA	1	TIT	8,07	22	5,56	-

Colectivo: TIT (Titulados)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Fisioterapia

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(máx.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GARCÍA LÁZARO, RUT	1	TIT	8,04	72	9,02	-
2	ELGUEA SARTO, LYDIA	1	TIT	8,37	69,5	9,01	-
3	TOMÁS PALACIOS, BELÉN PILAR	1	TIT	7,72	38	6,50	-
4	BADÍA LÁZARO, ISABEL	1	TIT	8,43	21	5,67	-

Colectivo: TIT (Titulados)

CSV: d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	04/05/2022 09:31:00	



Acceso desde Grado/Diplomatura en Terapia Ocupacional

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(máx.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CAMACHO GONZALEZ, AINHOA PILAR	1	TIT	7,84	11,5	4,72	-
2	ZUMETA ABOS, JULIA	1	TIT	7,3	0	3,65	-
3	VELILLA VELA, MARIA ISABEL	1	TIT	3,57	0	3,57	-
4	SANCHO ORTEGA, PEDRO ROBERTO	1	TIT	3,46	0	3,46	-

Colectivo: TIT (Titulados)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Trabajo Social

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(máx.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	AYALA SIERRA, NATHALY ROCIO	1	TIT	6,63	0	3,32	-

Colectivo: TIT (Titulados)

Acceso desde otras titulaciones universitarias socio-sanitarias

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(máx.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	VAZQUEZ PLEGUEZUELOS, CARLA	1	TIT	7,91	32,5	6,21	-
2	SAFRONOVA, ANASTASIA	1	TIT	8,65	0	4,33	-
3	CALVO MACIAS, MANUEL	1	TIT	6,83	0	3,41	-

Colectivo: TIT (Titulados)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Enfermería

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(max.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	FREIRE CAIZA,WENDY NICOLE	1	TIT	8,05	20	5,41	-
2	PÉREZ GALINDO, MARÍA	1	TIT	8,49	9	4,87	-
3	FLORIDO FORERO,ISABEL	1	TIT	8,48	8,5	4,83	-
4	MARTINEZ ASO, ANA	2	ESTUD	9,13	0	4,57	B
5	BENEDICTO TOBOSO, MARÍA ISABEL	2	ESTUD	8,93	0	4,47	B
6	BLANCO TOLOSANA, IRENE	2	ESTUD	8,77	0	4,39	B
7	BAILO AYSA, MARÍA IZARBE	2	ESTUD	8,53	0	4,27	B
8	MUÑOZ FIGUERAS, MARIA	2	ESTUD	8,02	0	4,01	B
9	BALLANO MUÑOZ ,CRISTINA	2	ESTUD	7,65	0	3,82	B
10	BANCALERO VELA,LAURA	2	ESTUD	7,57	0	3,79	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Terapia Ocupacional

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(máx.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	VICENTE GALINDO, MARIA ISABEL	2	ESTUD	6,35	0	3,18	B

Colectivo: ESTUD (Estudiantes)

Acceso desde otras titulaciones universitarias socio-sanitarias

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses(máx.72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GARCÍA MEDINA, MARTHA MARIA	2	ESTUD	8,16	0	4,08	B
2	IULIU, EMILIA	2	ESTUD	8,14	0	4,07	B
3	MARTIN CORDERO, ALBA	2	ESTUD	7,30	0	3,65	C
4	ALONSO CACHO, MARTA	2	ESTUD	6,46	0	3,23	B

Colectivo: ESTUD (Estudiantes)





Acceso desde Grado/Diplomatura en **Fisioterapia**

No hay lista de espera

Acceso desde Grado/Diplomatura en **Trabajo Social**

No hay lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	HONDARES GARCÍA, CHRISTIAN	5
2	LUCAS LARRAGA, SERGIO	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: detallar.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros (detallar)

CSV: d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	04/05/2022 09:31:00	



ANEXO 2

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

Plazas totales del Máster: 30

- Nº de plazas a adjudicar en la Fase I: 75% de 36 = 23 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo general: 22 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación del Máster y la Resolución del Rector de 14 de febrero de 2022, los criterios de adjudicación de las plazas son:

- Nota de admisión (suma del 50% del expediente académico + coeficiente)

* Los titulados en Enfermería obtendrán 0,75 puntos. Los titulados no enfermeros 0,50 puntos.

* El expediente académico de todos se multiplicará por 0,50.

- Los titulados tienen prevalencia respecto a los estudiantes pendientes de acabar la carrera.

LISTADO DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Coeficiente	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ARMENGOD BURILLO, MARIA	1	TIT	8,38	0,75	4,94	-
2	GRIJALBA RUIZ, AINHOA	1	TIT	8,27	0,75	4,89	-
3	MIGUEL TAMAYO, NOELIA	1	TIT	6,29	0,75	3,90	-
4	MARTINEZ ASO, ANA	2	ESTUD	9,13	0,75	5,32	B
5	BENEDICTO TOBOSA, MARIA ISABEL	2	ESTUD	8,93	0,75	5,22	B
6	RUIZ NAVARRO, PAULA	2	ESTUD	7,45	0,50	4,22	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	04/05/2022 09:31:00	



**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

No ha habido solicitudes

LISTADO DEFINITIVAS DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	QUILAQUEO NAHUELFIL, DIANA	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
 2. Documentación insuficiente: detallar.
 3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
 4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
 5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros (detallar)

CSV: d09fdf7a044140f6845b1829fa40a3b8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	04/05/2022 09:31:00	